

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.753/17

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

A N U N C I O

Advertido error en Anuncio número 2570/17, publicado con fecha de 24 de Noviembre 2017, se inserta corrección en referencia a CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 1/2017:

- “En lugar de APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 342 609 01 debe decir APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 933 619 01”

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se somete el presente expediente a exposición pública por plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En El Fresno, a 5 de Diciembre de 2017.

El Alcalde, *Jorge Jiménez Pacho*.